



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** KOWALENKO, SILVANA ANDREA - RESPONSABLE SISTEMA YARKEN

---

VISTO:

La necesidad de designación de la persona responsable del relevamiento, carga, registro y gestión del sistema “Yarken”;

Y CONSIDERANDO:

Que mediante RHCS-2022-994-E-UNC-REC se implementó el sistema “Yarken” en todas las Unidades Académicas y Colegios Preuniversitarios de la Universidad Nacional de Córdoba, a los fines de relevar y registrar consultas referidas a las situaciones de violencias de género y/o discriminación por motivos de género, así como también datos sociodemográficos, estrategias de abordaje, y el seguimiento de tales situaciones;

Que resulta necesario unificar los registros administrativos de consultas referidas a situaciones de violencias por motivos de género, con vistas a posibilitar un seguimiento completo de cada caso, evitando que permanezcan dispersos en diversos sistemas de registro sin criterios uniformes;

Que el sistema “Yarken” permite disponer de información para la investigación, prevención e intervención en situaciones de violencias de género; armonizar criterios para el diseño y aplicación de indicadores para la evaluación de las violencias de género a nivel universitario; armonizar instrumentos de recolección de datos; dotar de herramientas técnicas y de infraestructura a las distintas dependencias universitarias y relevar prácticas locales exitosas en cuanto al manejo de la información;

Que por RD-2021-160-E-UNC-ME#FD se instituyó el Área de Políticas de Género en la Facultad de Derecho, normativa que fue modificada por RD-2025-1066-E-UNC-DEC#FD la que contempla dentro de sus objetivos el relevamiento y registro en el sistema “Yarken”;

Que a través de la RD-2025-1079-E-UNC-DEC#FD, se designó a la profesora Dra. Silvana Andrea Kowalenko como Coordinadora del Área de Políticas de Género de la Facultad y que, su designación en los términos del art. 2 de la RHCS-2022-994-E-UNC-REC como responsable para el relevamiento, carga, registro y gestión del sistema

“Yarken”, asegura la provisión adecuada de los servicios necesarios para responder a la demanda, monitorear las tendencias y progresos logrados en materia de prevención y sanción de violencias de género, evaluar el impacto de las medidas que se adopten, y diseñar reformas normativas y de políticas públicas para nuestra Unidad Académica;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1°: Designar a la Prof. Dra. Silvana Andrea Kowalenko, D.N.I. 24.016.582, como responsable del relevamiento, carga, registro y gestión del sistema “Yarken”, la que deberá trabajar de manera articulada con la Unidad Central de Políticas de Género de la UNC, desde el día de la fecha y por el término del mandato del Sr. Decano.

Art. 2°: Regístrese, hágase saber. Notifíquese. Gírese al Área de Políticas de Género de la Facultad de Derecho y a la Unidad Central de Políticas de Género de la Universidad Nacional de Córdoba.-